



**Resolución de 8 de mayo de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden los Premios Nacionales de Educación en la enseñanza no universitaria en la categoría de rendimiento académico del alumnado, correspondientes a Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato del curso 2015/2016, convocados por Resolución de 17 de octubre de 2016.**

Por Resolución de 17 de octubre de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocan los Premios Nacionales de Educación en la enseñanza no universitaria correspondientes al año 2016, en la categoría de rendimiento académico del alumnado (resolución publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones el 19 de octubre; extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre).

Realizada la selección de premiados, y vista la propuesta de resolución formulada por el órgano instructor, de acuerdo con lo establecido en el apartado octavo de la convocatoria, he resuelto:

#### **Primero.**

Adjudicar los Premios Nacionales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato correspondientes al curso 2015/2016, a los alumnos y alumnas que se relacionan en los listados incluidos en el anexo de la presente resolución (ordenados de mayor a menor en función de la puntuación obtenida) y que, en consecuencia, han resultado ganadores en cada una de las modalidades.

#### **Segundo.**

Cada una de las personas premiadas recibirá 1.000 euros, que se harán efectivos con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.324M.489.04 de los Presupuestos de Gastos del Departamento para el año 2017.

#### **Tercero.**

Contra dicha resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, computándose ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.



**Cuarto.**

Se autoriza a la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial a abonar los gastos que se produzcan, en su caso, con motivo del acto de entrega de los premios.

Madrid, 8 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE ESTADO DE  
EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y UNIVERSIDADES (*Real Decreto 424/2016, de  
11 de noviembre, BOE del 12*)



Marcial Marín Hellín



## ANEXO

**Relación de alumnos y alumnas que han obtenido un premio de los convocados por la Resolución de 17 de octubre de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades (Extracto publicado en el «BOE» de 24 de octubre).**

Por Resolución de 17 de octubre de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocan los Premios Nacionales de Educación en la enseñanza no universitaria correspondientes al año 2016 en la categoría de rendimiento académico del alumnado (Base de Datos Nacional de Subvenciones el 19 de octubre; extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre).

### **A. Premios Nacionales de Educación al rendimiento académico del alumnado. Educación Secundaria Obligatoria**

Quince premios dotados con 1000 euros cada uno a los siguientes alumnos y alumnas de centros españoles que hayan cursado 4º de la ESO durante el curso académico 2015/2016 con un rendimiento académico excelente.

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	PALOMA OTERO LÓPEZ	77418079X
2	ALEJANDRO RUIZ DE LA PUENTE	06030607F
3	ALEJANDRO ANDRÉS ESCORIHUELA	18455939A
4	MAITE HEREDIA ARRIBAS	47296612X
5	ENRIQUE SALVADO VIGO	45954375F
6	MARINA CASTAÑO ISHIZAKA	09067753A
7	JUAN CARLOS ROCAMONDE QUINTELA	49403621N
8	JUAN JOSÉ MUELA CASCALLANA	71476386E
9	JAVIER RUIZ GARCÍA	71483007L
10	ÁLVARO DÍAZ ZURITA	54481214X
11	DANIEL CAMPOS SÁNCHEZ	03963864K
12	GUILLERMO MERA ÁLVAREZ	71736373V
13	DIEGO ESPINIELLA GANCEDO	53775936G
14	EVA DIZ FERREIRA	53818094A
15	ALEXO CASTRO YÁÑEZ	45957388F



## B. Premios Nacionales de Educación al rendimiento académico del alumnado. Bachillerato

Quince premios dotados con 1000 euros cada uno a los siguientes alumnos y alumnas de centros españoles que hayan cursado 2º de la Bachillerato durante el curso académico 2015/2016 con un rendimiento académico excelente.

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	ALICIA SEMPERE MARÍN	49198515C
2	FERNANDO ROYÁN JUANES	53959281Q
3	LUCAS VAQUERO ÁLVAREZ	48770998G
4	SERGIO PORTALES DOMÍNGUEZ	71038827S
5	ALFONSO MATEO AGUARÓN	51536258C
6	JORGE MOTA PINO	21804854A
7	LUIS CONDE BLÁZQUEZ	49320821N
8	CARMEN FÁTIMA VALDERRAMA SÁNCHEZ	51484127F
9	SERGIO JUNQUERA PÉREZ	58428208C
10	INÉS MARÍA CORONA GARCÍA	49425060S
11	BELÉN GUERRERO ROMERO	32090299D
12	Mª VICTORIA MARTÍNEZ SEIJAS	51504872Y
13	DELFINA JOVANOVIČ TRAKÁL	48183425N
14	LEYRE VERAS PRECIADO	72604940N
15	JESÚS MARÍA DE LA TORRE CAÑADILLA	46074686M